

Poder Judicial de San Luis

ADM 1452/16

"FENOGLIO, OMAR ANTONIO S/INSCRIPCION COMO ESCRIBANO"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 102-STJSL-SA-2019.

San Luis, veinticinco de junio de dos mil diecinueve.-

Y CONSIDERANDO: I) Que según constancias de actuación N° 11901397/19 se presenta el Esc. Omar Antonio Fenoglio, Titular del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de La Toma, solicitando se designe como INTERINO de su Registro al Esc. GABRIEL LISANDRO FENOGLIO CORNET, Titular del Registro N° 22 con asiento en el mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 1 y el 14 de julio de 2019, por tener que ausentarse del país.-

II) Que, según constancias de actuación N° 11901397/19, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis en fecha 24/06/2019 eleva la solicitud del Escribano Fenoglio, en virtud al Art. 27 Inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") y no presenta objeción al respecto.-

Por ello;

SE RESUELVE: I) Designar Escribano Interino a cargo del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de La Toma por ausencia de su titular Esc. Omar Antonio Fenoglio, al Esc. GABRIEL LISANDRO FENOGLIO CORNET, Titular del Registro N° 22 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 1 y el 14 de julio de 2019, por tener que ausentarse del país. -

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómesese razón en

Poder Judicial de San Luis

el Libro respectivo y agréguese copia en los correspondientes legajos personales.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO , MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO . No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.